

Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION Nº 13 4 2 - 0 2 2

Aguaray (S), **0 1** AGO 2022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa TALLER INTEGRAL MIÑU que brindó el Servicio de materiales para el vehiculo Oficial Municipal, mediante solicitud de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente la empresa prestataria de servicio TALLER INTEGRAL MIÑU C.U.I.T. Nº 27-12306794-6, con domicilio comercial en Cornejo Nº 965, Ciudad de Tartagal, realizo asistencia a la Municipalidad de Aguaray, y considerando que urge la necesidad de provisión del servicio mencionado en el Pedido de Suministro Nº 035218/22, es que procedió a la compra del mismo.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de materiales para el Camión Mercedes Benz, perteneciente al Parque Automotor Municipal.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY Nº 7936.

RESUELVE

Art. N°1.-AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$48.000,00) por UNICA VEZ a nombre de la Empresa TALLER INTEGRAL MIÑU C.U.I.T. Nº 27-12306794-6, con domicilio comercial en Cornejo Nº 965, Ciudad de en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.-AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.-La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia. en referencia al art Nº 37 de la carta orgánica municipal ley Nº 7.936.-

Art. N°4.-Elevar copia a; la Oficina de Resoluciones, Archivo y a las partes intervinientes.-

Art. N°5.-Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archivese. -

Art. N°6.-De forma.-

> Fernandez Sanðira E Secretaria de Hacienda Municipal

Municipalidad de Aguaray Secretaría

onncia de Av. Sarmiento Nº 300 - Aguaray Hacienda Municipal C.P. 4566 – Salta - Argentina

ALEMAN GUILLERMO S INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Secretaria Fernández Sandra

